



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 -1942
AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 124-2026/MDP-ALC.

Papayal, 30 de julio del 2026

VISTO:

Memorandum N° 221-2026-MDP/ALC de fecha 30 de julio del 2026, Circular N° 005-2026/CE-OXI-MDP-CUI:2684100 de fecha 27 de julio del 2026, Acta N° 002-2026-CUI 2684100/CE-OXI-MDP de fecha 24 de julio del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y sus modificatorias (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 038-2026-EF (en adelante el Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del PROCESO DE SELECCIÓN de N° 003-2026-CE-OXI CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN correspondiente a la Ejecución de la Obra: **"REPARACIÓN DE POZO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, MOTOR PRINCIPAL Y LÍNEA DE IMPULSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CINCUENTA Y TRES SISTEMAS DE RIEGO DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"** CUI N° 2684100, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante Memorandum N° 221-2026-MDP/ALC de fecha 30 de julio del 2026, y para la aprobación de las Bases del Proceso de Selección N° 003-2026-CE-OXI CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"REPARACIÓN DE POZO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, MOTOR PRINCIPAL Y LÍNEA DE IMPULSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CINCUENTA Y TRES SISTEMAS DE RIEGO DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"** CUI N° 2684100, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, mediante Memorandum N° 221-2026-MDP/ALC de fecha 30 de julio del 2026, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Papayal en mérito al Circular N° 005-2026/CE-OXI-MDP-CUI:2684100 de fecha 27 de julio del 2026 y Acta N° 002-2026-CUI 2684100/CE-OXI-MDP de fecha 24 de julio del 2026, dispone se sirva Aprobar las Bases del PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2026-CE-OXI contratación de la ejecución y financiamiento del proyecto de inversión correspondiente a la ejecución de obra: **"REPARACIÓN DE POZO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, MOTOR PRINCIPAL Y LÍNEA DE IMPULSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CINCUENTA Y TRES SISTEMAS DE RIEGO DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"** CUI N° 2684100;

Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de las inversiones a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución de la inversión, a fin que el Comité Especial continúe con la conducción de los procesos de selección.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY N° 9667 DEL 25 - 11 -1942
AV. RAMÓN CASTILLA N° 203 - PAPAYAL



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2026-CE-OXI CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN correspondiente a la Ejecución de la Obra:

Nº	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES
1	REPARACIÓN DE POZO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, MOTOR PRINCIPAL Y LÍNEA DE IMPULSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN CINCUENTA Y TRES SISTEMAS DE RIEGO DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI N°	2684100

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230, modificatorias y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
Ing. ELMER ARTURO SAAVEDRA REYES
ALCALDE